

haciendole responsable en caso de acaer.
Tiene morosidad en el cumplimiento de la ma-
yor atención a lo que interesa la tran-
quilidad p^{ba}, cuyos fondos se pondran
a disposicion de la Junta bajo las for-
malidades correspondientes.

Tambien acordaron: Que p^o el so-
corro de los cinco pred^{os} q^{ue} se hallan en
estas Carceles, mediante no hacer for-
da de Propio, se les suministre a cada
uno diariamente una libra y media de pan
de la arisca q^{ue} se halla a cargo del
Proveedor de raciones d. Diez Fran-
cos de Ayala a quien se le p^ora la
orden correspondiente, abonandose al propio
t^{po} del arbitrio q^{ue} sobre tiene el fin y
Aguard^{te} el importe de una quarta de
acuerdo p^o la Sum de d^{os} pred^{os}.

En este Ayto se ha visto un oficio
de la Junta de Armas y Defensas de
esta Villa con fecha cinco del corte, q^{ue}
acusa de recibir esta Corporacion, re-
lativo a haberse presentado en clove de
Milicianos voluntarios Reclutados Juan
Munoz, Juan Garcia, Antonio Fern
y Diego Paredes q^{ue} continuan sus res-
sidos en Cavallos y armas con el
objeto de apartarse en la Caminal
entrada de esta Villa, de la Ciudad de
Casto^o p^o impedir la embarcion con q^{ue}
se halla amenazada. Y q^{ue} serviendo se
aplazara esta accion ten generoso
la causa presente a este Ayto p^o q^{ue}.

Que alq^{ue} p^o sea la
Suministre con
lib^o y m^o apar
de la arisca que
hay p^o raciones
mediante uno
haver fondos de
Prop^o.

[Handwritten signature]

Que se sumi-
nistre con racion
ny alq^{ue} p^o sea
nan presentada
voluntarios en
clon de Malicia

